

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, octubre 22 de 1986.-

Visto el presente expediente n° 280/86 y otro / del registro del Departamento de Compras (n° 394.390/86 de la Subsecretaría de Administración) por el cual se tramita la Licitación Pública n° 268/86 a los efectos de lograr la provisión de artículos de limpieza con destino a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial y al Centro de Distribución de Bienes; y

Considerando:

Que dicha licitación fue aprobada por este Tribunal mediante Resolución n° 546 de fecha 18 de septiembre ppdo. (confr. fs. 97/98).

Que la firma "F.A.L.A. S.A." no aceptó la prórroga solicitada para el mantenimiento de su oferta (confr. fs. 125).

Por ello, SE RESUELVE:

1°.- Modificar la Resolución n° 546 de fecha 18 de septiembre ppdo. -obrante a fs. 97/98- de la siguiente manera:

a) el importe total aprobado por el art. 1° de dicha Resolución deberá ser de AUSTRALES DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (A 10.949,62).

b) dejar sin efecto la adjudicación dispuesta en el inc. / j) del citado art. 1° a favor de la firma "F.A.L.A. S.A."

2°.- Autorizar al Departamento de Compras a proceder a un nuevo llamado para la provisión del renglón n° 14.

3°.- Por el Departamento de Contaduría (División Contabilidad) procédase a la modificación contable pertinente de fs. 106.

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.

